SOLICITUD DE OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0004 de 2026	
Fecha de Elaboración del Estudio de Necesidad:	MARZO DE 2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
Naturaleza:	COMPRAVENTA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	MUNICIPIO DE MOSQUERA - N.I.T. 899.999.342-3
Contratista:	G&T Soluciones de Control y Calderas S.A.S.
N.I.T./C.C.	9003585051
Representado por:	Gerardo Andres Galvan Moreno
Identificación:	80850196
Objeto:	COMPRA DE CALENTADORES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE ACUÁTICO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.
Plazo de ejecución inicial:	El plazo de ejecución del presente contrato será de **QUINCE (15) DÍAS HABILES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026. La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Valor Inicial del Contrato:	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS ($40.600.000)
Modalidad de contratación:	MÍNIMA CUANTÍA
Nombre y Cargo de Supervisor/Interventor:	LUCETT NEYIRIA MUÑOZ ROSAS – SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
Fecha de inicio del contrato:	25/03/2026
Fecha de terminación inicial del contrato:	02/04/2026

MODIFICACIONES ANTERIORES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ADICIONES						
Contrato Adicional No. 1	N/A					
Fecha de Adición No. 1	N/A					
Valor total del contrato con Adición:	N/A					

PRÓRROGAS						
Días de Prorroga:	N/A					
Fecha de Prorroga No. 1	N/A					
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	Día N/A	De	Mes N/A	De	Año N/A	

SUSPENSIONES						
Fecha de Suspensión	N/A					
Tiempo de Suspensión (días calendario)	N/A.					
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	Día N/A	De	Mes N/A	De	Año N/A	

MODIFICACIONES

Otro Si No 1	N/A
Fecha de Suspensión	N/A

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	Para el caso del contrato CCV-0004 de 2026, en la cláusula 5. Plazo de ejecución y vigencia se establece que dicho clausulado tendrá plazo de ejecución de QUINCE (15) DÍAS HABILES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026, el acta de inicio y la fecha de comienzo en el Secop es a partir del 25 de marzo de 2026. Sin embargo, la fecha de terminación fijada en el Secop es el 02 de abril de 2026; fecha que no coincide con el plazo de ejecución establecido en la cláusula 5, debido a un error involuntario. De acuerdo a lo anterior, se hace necesario indicar que la fecha correcta de finalización del contrato 044 de 2026, es el 16 de abril de 2026, como quedó establecido en el acta de inicio y en el plazo fijado en el clausulado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS
Que el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, no distingue la viabilidad de la adición a los contratos en virtud de la tipología o naturaleza de éstos, sino lo hace en forma genérica, por lo que no limita ni prohíbe la adición contractual en plazo ni en valor, siempre y cuando en éste último caso se halle una plena justificación fáctica y el mismo no exceda del 50% del valor inicialmente contratado expresado en SMLMV, por lo que el presente acto jurídico es legalmente procedente.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO A ADICIONAR	
DESCRIPCIÓN	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL: CONTRATO INICIAL + ADICIÓN:	N/A
FORMA DE PAGO:	N/A
TIEMPO A PRORROGAR:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A PRÓRROGA:	N/A

DESCRIPCIÓN FINANCIERA			
FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON EL CUAL SE VA A CONTRATAR):	RUBRO/FUENTE No. N/A	NOMBRE RUBRO/FUENTE: N/A FUENTE: N/A	Valor: $ N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Nº N/A	FECHA CDP: N/A	Fecha de Terminación de la Vigencia CDP: N/A
FIRMAS DE QUIEN SOLICITA LA ADICIÓN Y/O PRÓRROGA:			



Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: Lucett Neyiria Muñoz Rosas
Cargo: Secretaria De Deporte Y Recreación
Elaboro: Valentina Arredondo Nieto – Abogada Contratista SDR Valentina Arredondo Nieto